

COMITÉ DE CURRICULO DE LA FACULTAD POSGRADOS

Acta No. 04 de 2006

FECHA: Viernes 3 de marzo de 2006

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Oficina del Decano de la Facultad

Asistieron los Profesores:

EDILBERTO MONTAÑO Vicedecano Académico

RAQUEL CEBALLOS MOLANO Directora Posgrados en Administración Pública

MIRIAM ESCOBAR

Directora (e) de las Especializaciones en Administración de la Calidad y Marketing

Director Maestría en Administración y Maestría en Ciencias de la Organización

Se excusaron los profesores:

JORGE ALBERTO RIVERA Director Especialización en Finanzas

Invitado:

PROFESOR LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad

Presidió la reunión profesor Edilberto Montaño , Vicedecano Académico

ORDEN DEL DIA

- 1. Propuesta de Reglamentación de admisión conjunta para estudiantes de posgrado de la FCA.
- 2. Situaciones académicas que generan trámites extemporáneas en los programas de posgrados.
- 3. Condiciones de extensión de los programas de posgrados
- 4. Varios.

DESARROLLO

Siendo las 9:00 a.m. incia la sesión

1. Propuesta de Reglamentación de admisión conjunta para estudiantes de posgrado de la FCA.

El profesor Edilberto Montaño inicia con el recuento de las reglamentaciones que ha emitido cada Comité de Programa de Posgrado, dando cumplimiento a lo establecido en al Acuerdo 007 de 1996 y en respuesta a la solicitud de la Vicedecanatura Académica mediante comunicación del mes de agosto de 2005. Anota que la Facultad de Ciencias de la Administración es la que mas adelantos tiene en esta materia dentro de la Universidad.

- El Comité del Programa de Maestria en Administración elaboró su reglamento de admisión en el mes de noviembre de 2005 y fue remitido a la Vicerrectoría Académica, siendo el único que ha realizado el procedimiento establecido en el Acuerdo 007-96.
- El Comité del Programa de Especialización en Finanzas envió a la Vicedecanatura copia de su reglamentación interna de Admisión y procesos académicos en agosto de 2005.
- El Comité de los Programas de Especialización en Calidad y Marketing ha elaborado una propuesta de reglamentación que incluye todos los procesos académicos unificada para todos los programas de posgrado, la cual ha enviado en esta semana.
- El Comité de Posgrados en Administración Pública estableció un instructivo de admisión que contiene los criterios que se aplican para sus programas y presenta en esta reunión un proyecto de Resolución.

La profesora Raquel Ceballos hace la diferenciación entre un Reglamento interno y un instructivo. En un Reglamento no se puede ir mas allá de lo que permite la instancia superior, que en este caso es el Acuerdo 007 del Consejo Superior. Por tanto, en la reglamentación objeto de estudio solo se puede legislar lo permitido en los articulos 5, 6, 7, 50, 51, 52, 55, 65, 81 y 82 de dicho Acuerdo, y la única instancia facultada para legislar es el Consejo de la Facultad. La profesora Ceballos no recomienda hacer un reglamento conjunto, dadas las particularidades de cada

Los asistentes consideran importante conocer las reglamentaciones de los otros programas de posgrado, por lo cual acuerdan distribuír su propuesta para ser conocida por los demás Comités de Programas de Posgrado y armonizar la propia.

El profesor Leonel Leal solicita que se incluya la aplicación o equivalencia de las pruebas de inglés.

Se define el siguiente proceso a seguir:

- 1. Elaborar en el Comité del Programa la propuesta de reglamentación sobre admisión y demás procesos académicos.
- 2. Enviarla a la Vicerrectoría Académica.
- 3. Posteriormente, solicitar la Resolución al Consejo de la Facultad.

2. Situaciones académicas que generan trámites extemporáneas en los programas de posgrados.

Los profesores Rubén Darío Echeverry, Miriam Escobar y Raquel Ceballos exponen la situación que se les presenta con los innumerables casos irregulares que deben afrontar, como son estudiantes que llevan varios semestes cursados y nunca se han matriculado, estudiantes que traen un mismo cheque para el pago de varios semestres, registro de calificaciones de años anteriores, etc, a los cuales no les pueden brindar una solución dado que exceden los plazos establecidos en la Reglamentación vigente. Requieren apoyo de la Dirección de la Facultad para encontrar una salida.

El profesor Edilberto Montaño manifiesta que los Directores de Programas deben proceder de acuerdo con lo permitido. En los casos de calificaciones de años anteriores, deben justificar ampliamente los motivos de la extemporaneidad y no, como ha sucedido hasta el momento que solamente se menciona un error involuntario. El Consejo de la Facultad de Administración ha tratado de dar curso a las solicitudes recibidas, pero éstas han sido devueltas por la Vicerrectora Académica con un llamado de atención tanto al Consejo como a los Directores de Programas.

Se discute ampliamente la situación y se acuerda plantear a la Vicerrectora Académica una amnistía procedimental para evacuar situaciones pendientes y en adelante, realizar los trámites oportunamente.

El Vicedeano Académico gestionará esta amnistía para lo cual previamente los Directores de Programas de Posgrado se compromenten:

- 1. En las próximas dos semanas (del 6 al 17 de marzo de 2006) revisarán la situación de cada estudiante y elaborarán un expediente con los trámites extemporáneos requeridos y las justificaciones de cada uno.
- 2. Estos casos serán dados a conocer al Vicedecano Académico en la semana del 21 al 24 de marzo de 2006.
- 3. El Vicedeano Académico tratará el asunto con la Vicerrectora Académica.

3. Condiciones de extensión de los programas de posgrados

Se aplaza el desarrollo de este punto.

4. Varios.

Informe del Profesor Edilberto Montaño:

El Vicedecano Académico solicita a los Directores de Programas de Posgrado información acerca del estado de elaboración del documento de condiciones mínimas de calidad de los programas de Administración Total de la Calidad, Marketing Estratégico, Finanzas y Políticas Públicas.

- La profesora Miriam Escobar informa que los documentos correspondientes a los programas a su cargo tienen un grado de avance del 40%. Sin embargo, la modificación del pensum a créditos ya está terminada.
- La profesora Raquel Ceballos informa que aún no se han realizado los ajustes solicitados por el Comité Central de Currículo al documento del programa de Especialización en Políticas Públicas, debido a que la Secretaria que apoya este proceso estaba en licencia de maternidad, por lo cual atenderán las observaciones ahora que ella se ha reintegrado. De ota parte, el Comité del Programa de Maestría en Políticas Públicas está trabajando en la actualización del registro programa que vence en abril de 2006. Además se está estudiando si se hacen ajustes al currículo.

Finalmente, teniendo en cuenta que la última reunión de los Directores de Progamas de Posgrado fué en el Comité de Posgrados que se convocó en el mes de octubre de 2005, el profesor Edilberto Montaño informa a los asistentes que el Consejo Académico aprobó la reforma al programa de Especialización en Finanzas. El 24 de febrero de 2006, el Comité Central de Currículo desginó una comisión para evaluar el programa de Especialización en Tributaria.

Siendo las 10:20 a.m termina la reunión

EDILBERTO MONTAÑO OROZCO

MARIA DEL PILAR RUALES RENDON

Presidente Secretaria Secretaria